



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

141

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

03 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01858973-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita prorrogar, desde su vencimiento y hasta la fecha establecida en el Anexo I adjunto, las Actas Compromiso de Práctica de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, cuyo vencimiento operó el 28.02.23 y por los plazos allí indicados.

Que, asimismo, se otorgarán las ampliaciones de las ayudas económicas no remunerativas mensuales a los beneficiarios detallados en el Anexo II adjunto.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

- Art. 1º: Tener por prorrogadas, en todos sus términos y condiciones, las designaciones como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, de los practicantes que se detallan en el Anexo I, que se adjunta y forma parte integrante de la presente; desde su vencimiento y hasta la fecha consignada en el mismo.
- Art. 2º: Ampliar las ayudas económicas no remunerativas mensuales a los beneficiarios detallados en el Anexo II, que se adjunta y forma parte integrante de la presente, por los montos y periodos allí consignados.
- Art. 3º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
San Depto. Legitimada